



APRUEBAN DICTAMEN DE VACACIONES; NO SERÍAN SEGUIDAS

- **LA COMISIÓN DE TRABAJO** y Previsión Social en la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para la reforma a los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.
- Con cambios y 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, el dictamen establece que debe de haber un acuerdo entre patrones y trabajadores, con el objetivo de espaciar durante el año el periodo de vacaciones a tomar, con un mínimo de seis días continuos.
- “Establecer que los trabajadores disfruten de manera continua de doce días de vacaciones podría resultar desfavorable no solamente a los centros de trabajo, sino para los propios trabajadores”, indicó el presidente de la comisión, Jesús Baldenebro.

Claudia Bolaños